**OTRO SÍ DE PRORROGA N° 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 138 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA Y ARQUITORIUM S.A.S.**

| **INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA** | |
|---|---|
| **NOMBRE** | ARQUITORIUM S.A.S. |
| **NIT** | 900.732.239-9 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | JUAN PABLO ROZO TORRES |
| **CC** | C.C. No. 79.782.425 DE BOGOTÁ D.C. |
| **DIRECCIÓN** | CRA 15 No. 80-80 OFI: 302 |
| **CIUDAD** | BOGOTÁ D.C. |
| **INFORMACIÓN DEL CONTRATO** | |
| **OBJETO** | "SUMINISTRAR EL MOBILIARIO PARA EL ESCENARIO DEL SALÓN ALBERTO CASTILLA SEDE TRADICIONAL DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC NAL), PARA CONSOLIDAR LOS ESPACIOS ACADÉMICOS ( ESPACIOS MUSICALES E INTERPRETATIVOS DE LAS PRÁCTICAS DE: ORQUESTA SINFÓNICA, MÚSICA DE CÁMARA, SOLISTAS Y DIFERENTES AGRUPACIONES Y GÉNEROS DE LOS PROGRAMAS LICENCIATURA EN MÚSICA, MAESTRO EN MÚSICA, TECNOLOGÍA EN AUDIO Y PRODUCCIÓN MUSICAL, TECNOLOGÍA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN EN INSTRUMENTOS DE CUERDA FROTADA Y LA ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL), Y ESPACIOS DE PROYECCIÓN CULTURAL (PRESENTANCIONES ARTÍSTICAS, FESTIVALES, CONGRESOS, ENCUENTROS, DIPLOMADOS), EN EL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC) PRESENTADO Y APROBADO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN) POR LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA CONSERVATORIO DEL TOLIMA" |
| **VALOR** | QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($553.023.583) IVA INCLUIDO |
| **SUPERVISOR** | TECNICO ADMINISTRATIVO-ALMACEN |
| **PLAZO** | CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO. |
| **PRORROGA No. 1** | UN (1) MES |
| **CDP No.** | 402 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2023 |
| **FECHA DE INICIO** | 28 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| **NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN** | 26 DE MAYO DE 2024 |

Entre los suscritos a saber: **JAMES ENRIQUE FERNÁNDEZ CÓRDOBA,** mayor de edad, vecino de Ibagué quien obra en su condición de Rector del Conservatorio del Tolima y en nombre y representación legal del mismo, según Resolución de Nombramiento **No. 03 del 23 de junio de 2022, y Acta de Posesión No. 002 del 8 de julio de 2022**, emanada del Honorable Consejo Directivo del Conservatorio del Tolima y facultado para contratar por el Artículo 5, del Acuerdo 011 de 2015, Manual de Contratación del Conservatorio del Tolima; por una parte y quien en el contrato se denominará **EL CONSERVATORIO DEL TOLIMA**, y por otra parte **ARQUITORIUM S.A.S.** con Nit. 900.732.239-9 representada legalmente por **JUAN PABLO ROZO TORRES** identificado con C.C. No. 79.782.425 de Bogotá D.C., quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Otro Sí Modificatorio de prorroga al **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 138 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023**, previo las siguientes consideraciones:

**1)** Que se suscribió **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 138 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023,** entre **CONSERVATORIO DEL TOLIMA** y **ARQUITORIUM S.A.S.,** cuyo objeto es **"SUMINISTRAR EL MOBILIARIO PARA EL ESCENARIO DEL SALÓN ALBERTO CASTILLA SEDE TRADICIONAL DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC NAL), PARA CONSOLIDAR LOS ESPACIOS ACADÉMICOS ( ESPACIOS MUSICALES E INTERPRETATIVOS DE LAS PRÁCTICAS DE: ORQUESTA SINFÓNICA, MÚSICA DE CÁMARA, SOLISTAS Y DIFERENTES AGRUPACIONES Y GÉNEROS DE LOS PROGRAMAS LICENCIATURA EN MÚSICA, MAESTRO EN MÚSICA, TECNOLOGÍA EN AUDIO Y PRODUCCIÓN MUSICAL, TECNOLOGÍA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN EN INSTRUMENTOS DE CUERDA FROTADA Y LA ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL), Y ESPACIOS DE PROYECCIÓN CULTURAL (PRESENTANCIONES ARTÍSTICAS, FESTIVALES, CONGRESOS, ENCUENTROS, DIPLOMADOS), EN EL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC) PRESENTADO Y APROBADO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN) POR LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA CONSERVATORIO DEL TOLIMA"**

**2)** Que se suscribió el Acta de Inicio el 28 de diciembre de 2023 y se tenía previsto para el 27 de abril de 2024, la terminación de su plazo de cuatro (04) meses.

**3)** Que el Contrato objeto de este otrosí no ha sido renovado ni modificado anteriormente.

**5)** Que teniendo en cuenta lo manifestado en acta de justificación de fecha 26 de abril de 2024, la presente modificación al contrato es necesaria toda vez el pasado 17 de abril el contratista manifiesta problemas en el transporte internacional de los elementos a suministrar, situación que interrumpe la planeación de la entrega de aquellos bienes en el Conservatorio del Tolima. Por lo manifestado solicitan ampliar el plazo por un término de un (1) mes.

**6)** Que las partes se encuentran de acuerdo en realizar la prórroga del plazo pactado inicialmente.

**7)** Que teniendo en cuenta lo anterior, las partes convienen celebrar el presente contrato adicional al CONTRATO DE SUMINISTRO No. 138 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023, que se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA. —OBJETO:** El presente Contrato tiene por objeto prorrogar el plazo pactado originalmente por las partes, para el cumplimiento al CONTRATO DE SUMINISTRO No. 138 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023.

**CLÁUSULA SEGUNDA— PLAZO DE EJECUCIÓN:** modificar la Cláusula Séptima del contrato principal, la cual quedará así:

> **"SÉPTIMA - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución total será de CINCO (5) MESES, el último MES MESES será contados, a partir de la fecha de terminación del plazo del contrato principal (27 de abril de 2024)"

**CLÁUSULA TERCERA. - GARANTÍAS:** El Contratista se obliga cuando a ello haya lugar a modificar las pólizas originales requeridas, adicionarlas proporcionalmente en valor y plazo pactados respecto de los riesgos amparados inicialmente.

**CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

**CLÁUSULA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente acuerdo se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere: la aprobación del certificado de modificación de las garantías cuando a ello haya lugar.

Las demás cláusulas del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 138 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2023, no se modifican.

Para constancia se firma en Ibagué Tolima, a los 26 días del mes de abril de 2024.

**POR EL CONSERVATORIO,**

**JAMES ENRIQUE FERNANDEZ CORDOBA**
Rector

**CRISTHIAN JEFFERSON URIBE OSPINA**
Supervisor.

**POR EL CONTRATISTA,**

**ARQUITORIUM S.A.S.**
NIT. 900.732.239-9
JUAN PABLO ROZO TORRES
Representante Legal

# ACTA DE PRORROGA No. 001

| | |
|---|---|
| **TIPO DE ACTO CONTRACTUAL** | CONTRATO DE SUMINISTRO |
| **No. 138** | FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA** | |
| **NOMBRE** | ARQUITORIUM S.A.S |
| **NIT** | 900.732.239-9 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** | JUAN PABLO ROZO TORRES |
| **DOCUMENTO IDENTIDAD** | CC. 79.782.425 DE BOGOTA D.C |
| **DIRECCIÓN** | CRA 15 N°80-80 OFC 302 |
| **CIUDAD** | BOGOTA D.C |
| **CORREO ELECTRONICO** | administración@arquitorium.com |
| **INFORMACIÓN DEL CONTRATO** | |
| **OBJETO** | "SUMINISTRAR EL MOBILIARIO PARA EL ESCENARIO DEL SALÓN ALBERTO CASTILLA SEDE TRADICIONAL DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC NAL), PARA CONSOLIDAR LOS ESPACIOS ACADÉMICOS ( ESPACIOS MUSICALES E INTERPRETATIVOS DE LAS PRÁCTICAS DE: ORQUESTA SINFÓNICA, MÚSICA DE CÁMARA, SOLISTAS Y DIFERENTES AGRUPACIONES Y GÉNEROS DE LOS PROGRAMAS LICENCIATURA EN MÚSICA, MAESTRO EN MÚSICA, TECNOLOGÍA EN AUDIO Y PRODUCCIÓN MUSICAL, TECNOLOGÍA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN EN INSTRUMENTOS DE CUERDA FROTADA Y LA ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL), Y ESPACIOS DE PROYECCIÓN CULTURAL (PRESENTANCIONES ARTÍSTICAS, FESTIVALES, CONGRESOS, ENCUENTROS, DIPLOMADOS), EN EL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC) PRESENTADO Y APROBADO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN) POR LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA CONSERVATORIO DEL TOLIMA" |
| **VALOR** | QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 553.023.583) IVA INCLUIDO |
| **SUPERVISOR** | TÉCNICO ADMINISTRATIVO ALMACÉN |

| | |
|---|---|
| **FECHA INICIO** | 28 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| **PLAZO INICIAL** | 4 MESES |
| **PRORROGA No.1** | 1 MES |
| **FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA** | 26 DE MAYO DEL 2024 |

En Ibagué – Tolima, a los veintiséis (26) días de Abril de 2024, en las instalaciones del Conservatorio del Tolima se reunió, el señor Cristhian Jefferson Uribe Ospina, en calidad de Técnico Administrativo y supervisor del referido contrato y la Señor Juan Pablo Rozo Torres, quien actúa como representante legal de ARQUITORIUM S.A.S., con el fin de prorrogar el plazo inicialmente pactado del suministro No. 138-2023, suscrito con el Conservatorio del Tolima, previa las siguientes consideraciones:

- Que a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre del años 2023, se suscribió acta de inicio del **Contrato de Suministro No. 138-2023**, con plazo de ejecución de cuatro (04) meses, teniendo como fecha de terminación el 27 de Abril del 2024.

- Que el contratista el día 17 de abril de 2024 allega oficio en el que solicita prorrogar el contrato teniendo en cuenta que :

    - Las condiciones internas generadas en los Estados Unidos, tras la caída del puente Francis Scott Key, de la ciudad de Baltimore genera retrasos en temas de transporte de carga debido a que los puertos se ven afectados por este tipo de traumatismos.
    - Que los puertos de Panamá y Suez generan dinámicas inesperadas en los cronogramas de arribo de las cargas.
    - Que debido a estas demoras en temas de transporte la mercancía tendrá retraso en el proceso de nacionalización notificado por la empresa de aduanas Geocarga de Colombia Ltda.

En consecuencia, las partes acuerdan:

1. Prorrogar por el término de treinta (30) días calendario el plazo inicialmente pactado, contados a partir del 27 de Abril del 2024.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de prórroga por quienes intervinieron, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2024.

POR EL CONSERVATORIO,

**CRISTHIAN JEFFERSON URIBE OSPINA**
Técnico Administrativo Almacén
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

**JUAN PABLO ROZO TORRES**
Representante Legal
ARQUITORIUM S.A.S

Bogotá D.C. 17 de abril 2024

Señores
CONSERVATORIO DEL TOLIMA
Atn. Sr. Cristian Uribe
Ibagué, Tolima

Asunto: Notificación estatus de la carga contrato No. 138 de 22 de diciembre de 2023.

"SUMINISTRAR EL MOBILIARIO PARA EL ESCENARIO DEL SALÓN ALBERTO CASTILLA SEDE TRADICIONAL DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC NAL), PARA CONSOLIDAR LOS ESPACIOS ACADÉMICOS ( ESPACIOS MUSICALES E INTERPRETATIVOS DE LAS PRÁCTICAS DE: ORQUESTA SINFÓNICA, MÚSICA DE CÁMARA, SOLISTAS Y DIFERENTES AGRUPACIONES Y GÉNEROS DE LOS PROGRAMAS LICENCIATURA EN MÚSICA, MAESTRO EN MÚSICA, TECNOLOGÍA EN AUDIO Y PRODUCCIÓN MUSICAL, TECNOLOGÍA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN EN INSTRUMENTOS DE CUERDA FROTADA Y LA ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN MUSICAL), Y ESPACIOS DE PROYECCIÓN CULTURAL (PRESENTANCIONES ARTÍSTICAS, FESTIVALES, CONGRESOS, ENCUENTROS, DIPLOMADOS), EN EL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC) PRESENTADO Y APROBADO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN) POR LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA CONSERVATORIO DEL TOLIMA"

Respetado Sr. Cristian Uribe,

Yo, JUAN PABLO ROZO TORRES identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de Representante Legal de la empresa contratista ARQUITORIUM S.A.S. identificada con NIT No. 900.732.239-9, me dirijo a usted con el propósito de informar a la fecha el estatus de la carga correspondiente al contrato del asunto, lo anterior, en consideración a novedades recibidas acerca del tránsito internacional de la misma teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que una vez finalizado el proceso de fabricación de los artículos objeto del presente contrato, se estableció la programación de reserva y alistamiento de la carga para la motonave DUBAI EXPRESS viaje 627772, bajo reserva No.

682275648, administrada por la línea naviera HAPAG LLOYD (AMERICA) LLC con ruta vía NORFOLK.

2. Que, durante nuestra labor de seguimiento realizado acerca del estatus de tránsito internacional de la carga, se evidencian retrasos por condiciones internas de Estados Unidos, específicamente debido al colapso del puente Francis Scott Key de la ciudad de Baltimore, razón por la cual, se han trasladado operaciones a puertos cercanos, ocasionando demoras en los puertos alternos como New York, Philadelphia y Norfolk, y de acuerdo con información de la naviera, el contenedor entregado para motonave DUBAI EXPRESS, se dispone a zarpar ahora en la MN BSG BAHAMAS viaje 417S, la cual se dispone a finalizar travesía y arribo a la ciudad de Cartagena de Indias el próximo 5 de mayo de 2024. Es de considerar que la situación en Estados Unidos de América, así como la situación del canal de Panamá y canal de Suez han generado dinámicas inesperadas en los cronogramas de arribo.

3. Que, ARQUITORIUM S.A.S. designó a la agencia de aduanas Geocarga de Colombia Ltda., para que adelante lo concerniente a la nacionalización de los artículos objeto del presente contrato, así mismo, se encuentra facultada para realizar el debido seguimiento al tránsito de la carga hasta su llegada a Colombia.

4. Que, una vez la carga se encuentre en el país, debemos contemplar adicionalmente, los tiempos necesarios para la ejecución de actividades correspondientes a los trámites de nacionalización y entrega de los artículos tales como, presentación de declaraciones de importación, organización logística de retiro de instalaciones del puerto una vez se cuente con autorización de levante de la mercancía, tránsito nacional hasta la ciudad de Ibagué, armado y entrega formal de artículos en las instalaciones del Conservatorio del Tolima; por lo cual, la finalización del contrato tomaría 30 días adicionales contados a partir de la fecha inicialmente contemplada.

Por todo lo anterior, solicito respetuosamente a la entidad sea adelantado trámite de prórroga quedando como nueva fecha de finalización del contrato el día 27 de mayo de 2024.

Manifiesto que para la ejecución del contrato durante el término de la prórroga solicitada no se requiere adición de recursos.

Cordialmente,

ARQ. JUAN PABLO ROZO TORRES
Representante Legal
C.C. 79.782.425 de Bogotá
ARQUITORIUM S.A.S.

GEOCARGA
AGENCIA DE ADUANAS

Bogotá D.C. 17 de abril de 2024

**A QUIEN INTERESE**

**La Agencia de Aduanas GEOCARGA DE COLOMBIA LTDA NIT 900.107.358-7**

**certifica que**

La carga de nuestro cliente ARQUITORIUM S.A.S con NIT 900.732.239-9 a la fecha se encuentra despachada por la fábrica Wenger Corporation, y de acuerdo con alistamiento de carga se habilitó su envío en la motonave DUBAI EXPRESS viaje 627772, bajo reserva número 68275648, administrada por la línea naviera HAPAG-LLOYD (AMERICA) LLC, dispuesta a tomar ruta vía NORFOLK por disposición de situación local en USA debido al colapso del puente Francis Scott Key de la ciudad de Baltimore, el cual ha provocado el traslado de operaciones a puertos cercanos, ocasionado desabastecimiento de contenedores y cupos disponibles en motonaves cercanas.

Por información de la naviera, el contenedor entregado para la motonave DUBAI EXPRESS se dispone a zarpar ahora en la MN BSG BAHAMAS Viaje 417S la cual se dispone a finalizar travesía y arribo a la ciudad de Cartagena según programación indicada por la naviera, el próximo 5 de MAYO 2024. Es de precisar que las condiciones internas de Estados Unidos de América por lo sucedido en el puerto de Baltimore, como la situación generalizada en Canal de Panamá y Canal de Suez, han generado contracciones en la programación general de rutas, ocasionando dinámicas inesperadas en los cronogramas de arribo, por lo tanto, se sugiere tener presente para la proyección de recepción de carga.

Atentamente,

RUBEN DARIO NIETO SALGADO

Firmado digitalmente por RUBEN DARIO NIETO SALGADO
Fecha: 2024.04.17 09:55:48 -05'00'

**RUBEN DARIO NIETO SALGADO**
C.C. 80.419.561 Exp. Usaquén
REPRESENTANTE LEGAL